

. 0638 .

DECRETO N° _____

NEUQUÉN, 14 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4998-M-2024 y el Decreto N° 0020/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0020/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia del agente Gustavo Adolfo JESSE, D.N.I. N° 34.862.320, a partir del día 31 de mayo de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal Técnica Operativa, Categoría FS1 – Director Municipal, perteneciente a la Subsecretaría de Tecnologías, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado decreto;

Que asimismo, el Secretario de Modernización solicitó modificar la denominación del cargo de "Dirección Municipal Técnica Operativa", perteneciente a la Subsecretaría de Tecnologías, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, la que se denominará en adelante: "Dirección General Técnica Operativa";

Que el titular de la mencionada Secretaría requirió dar de baja la designación de planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO I**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que a los fines de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en planta política a la personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se detallan;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0638-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Gustavo ----- Adolfo JESSE, D.N.I. N° 34.862.320, a partir del día 31 de mayo de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Director Municipal Técnica Operativa, Categoría FS1 – Director Municipal, perteneciente a la Subsecretaría de Tecnologías, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, designación que fuera efectuada mediante Decreto N° 0020/24.

Artículo 2º) MODIFÍCASE la denominación de la "Dirección Municipal ----- Técnica Operativa", la que en adelante se denominará "Dirección General Técnica Operativa", perteneciente a la Subsecretaría de Tecnología, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización.

Artículo 3º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44º) según corresponda, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 6º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

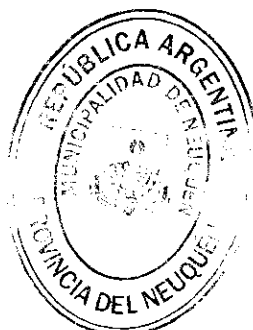
Artículo 7º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Modernización.

Artículo 8º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
LABRIN**

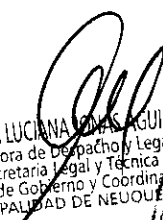

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0638-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS**
Dirección Municipal de Técnica Operativa
Dirección de Soporte Remoto
Jorge Ángel CRUZ, D.N.I. N° 30.160.872
Categoría 24 – Director


Dra. MARIA LUCINA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0638-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS**
Dirección General de Técnica Operativa
Jorge Ángel CRUZ, D.N.I. N° 30.160.872
Categoría 25 – Director General

Dirección de Soporte Remoto
Mauro Eduardo CARDOZO VEGLIO, D.N.I. N° 33.952.090
Categoría 24 – Director


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

